SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-0023-2025**	V.02

OBJETO	**Contratar prestación de servicios de salud para la atención integral especializada en REHABILITACIÓN INTEGRAL a los beneficiarios del SMA que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y REHABILITACIÓN DEL CARIBE S.A.S	0
P-2	UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA.	0
P-3	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.	0
P-4	#¡REF!	#¡REF!
P-5	#¡REF!	#¡REF!
P-6	#¡REF!	#¡REF!
P-7	#¡REF!	#¡REF!
P-8	#¡REF!	#¡REF!
P-9	#¡REF!	#¡REF!
P-10	#¡REF!	#¡REF!
P-11	#¡REF!	#¡REF!
P-12	#¡REF!	#¡REF!
P-13	#¡REF!	#¡REF!
P-14	#¡REF!	#¡REF!
P-15	#¡REF!	#¡REF!
P-16	#¡REF!	#¡REF!
P-17	#¡REF!	#¡REF!
P-18	#¡REF!	#¡REF!
P-19	#¡REF!	#¡REF!
P-20	#¡REF!	#¡REF!

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	0

ISRAEL DE AGUAS LASPRILLA
Profesional Jurídico

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-0023-2025	V.02

OBJETO	Contratar prestación de servicios de salud para la atención integral especializada en REHABILITACIÓN INTEGRAL a los beneficiarios del SMA que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad

Proponente nro. **1** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS Y REHABILITACIÓN DEL CARIBE S.A.S**

Integrante 1:		%Participación	
Integrante 2:		%Participación	
Integrante 3:		%Participación	
Integrante 4:		%Participación	

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		NO
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	***NO CUMPLE, teniendo en cuenta que NO SUBSANÓ ni efectuó pronunciamiento sobre el requisito acorde con lo requerido en el informe preliminar. Se concreta causal de rechazo del anexo a la invitacion publica numeral 17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		NO
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Renovación. De conformidad con el estudio previo, Los proponentes deberán dar cumplimiento a la obligación legal de renovar su matrícula mercantil, es por ello que, superado los tres primeros meses de cada año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, del Código de Comercio las personas naturales y jurídicas comerciantes deben efectuar dicho trámite hasta el 31 de marzo de cada vigencia, es por lo que, la entidad no aceptará ofertas de aquellos proponentes que no efectúen la respectiva renovación una vez transcurrido ese plazo.***	NO
	NOTA	***NO CUMPLE, teniendo en cuenta que NO SUBSANÓ el requisito señalado en la presente evaluación. Se concreta causal de rechazo del anexo a la invitacion publica numeral 17) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	***El proponente presentó planilla de aportes***	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	***La entidad consulta. Que siendo las 07:34:42 PM horas del 06/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1043870994 Apellidos y Nombres: PERTUZ DE AVILA JOSE LUIS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES***	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	***La entidad consulta. Que a la fecha, 06/04/2025 08:36:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1043870994 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-0023-2025	V.02

OBJETO	Contratar prestación de servicios de salud para la atención integral especializada en REHABILITACIÓN INTEGRAL a los beneficiarios del SMA que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad

Proponente nro. **2** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **UNIDAD DE MEDICINA PREVENTIVA Y RESOLUTIVA LTDA.**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA	***SUBSANAR. En la carta de presentación de oferta no se encuentra la firma del representante legal, por lo que deberá ser firmada y allegada en subsanación***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		SÍ
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Renovación. De conformidad con el estudio previo, Los proponentes deberán dar cumplimiento a la obligación legal de renovar su matrícula mercantil, es por ello que, superado los tres primeros meses de cada año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, del Código de Comercio las personas naturales y jurídicas comerciantes deben efectuar dicho trámite hasta el 31 de marzo de cada vigencia, es por lo que, la entidad no aceptará ofertas de aquellos proponentes que no efectúen la respectiva renovación una vez transcurrido ese plazo.***	SÍ
	NOTA	***SUBSANÓ El proponente presentó nuevo certificado de existencia y representación legal, donde se aprecia la renovación de su matrícula en 2025.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA	***SUBSANÓ. El proponente presentó certificación de aportes acorde con el formato No. 3 suministrado por la entidad en el pliego electronico***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	***El proponente presentó planilla de aportes***	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	***La entidad consulta. Que siendo las 08:47:13 PM horas del 06/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 22578102 Apellidos y Nombres: TORRES ROMERO PATRICIA ISABEL NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES***	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	***La entidad consulta.Que a la fecha, 06/04/2025 09:46:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 22578102 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

SENA	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-ATL-0023-2025	V.02

OBJETO	**Contratar prestación de servicios de salud para la atención integral especializada en REHABILITACIÓN INTEGRAL a los beneficiarios del SMA que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad**

Proponente nro. **3** Lotes **N.A.** Número(s)

Nombre del proponente: **ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO		CUMPLE
1	Documento de proponente plural		N.A.
1.1	Forma de unión		N.A.
1.2	Objeto		N.A.
1.3	Vigencia		N.A.
1.4	Participación		N.A.
1.5	Otros		N.A.
	NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad		SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)		N.A.
	NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)		SÍ
	NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida		N.A.
	NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)		NO
	NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM		
6.1	Expedición		SÍ
6.2	Objeto social relacionado		SÍ
6.3	Facultades		SÍ
6.4	Constitución y vigencia		SÍ
6.5	Tamaño		SÍ
6.6	Domicilio		SÍ
6.7	Otros	***Renovación. De conformidad con el estudio previo, Los proponentes deberán dar cumplimiento a la obligación legal de renovar su matrícula mercantil, es por ello que, superado los tres primeros meses de cada año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33, del Código de Comercio las personas naturales y jurídicas comerciantes deben efectuar dicho trámite hasta el 31 de marzo de cada vigencia, es por lo que, la entidad no aceptará ofertas de aquellos proponentes que no efectúen la respectiva renovación una vez transcurrido ese plazo.***	NO
	NOTA	***NO CUMPLE, Teniendo en cuenta que, a pesar del requerimiento realizado en informe preliminar, el proponente aporto en subsanacion certificado de existencia y representación legal, en el que no se visualiza la constancia de renovación de su matricula mercantil en el año 2025, toda vez que en el documento aportado se evidencia que la ultima fecha de renovación fue el 21 de Marzo de 2024. De lo anterior se desprende que, del documento allegado con la oferta y en la subsanación no fue posible constatar que su matricula mercantil fue renovada en 2025.*** ***Se concreta causal de rechazo del anexo a la invitación pública 19) Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad.***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP		N.A.
	NOTA		
8	Validación de la información del RUP		
8.1	Expedición		N.A.
8.2	Renovación		N.A.
8.3	Firmeza		N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento		N.A.
	NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT		SÍ
	NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales		SÍ
	NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)		SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)		N.A.
11.2	Documento de identificación del RF		N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF		N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF		N.A.
	NOTA	***El proponente presentó planilla de aportes***	
12	Garantía de seriedad de la oferta		N.A.
12.1	Expedición		N.A.
12.2	Tomador		N.A.
12.3	Asegurado		N.A.
12.4	Objeto del proceso		N.A.
12.5	Valor amparado		N.A.
12.6	Vigencia		N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa		N.A.
12.8	Validación de autenticidad		N.A.
	NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN		SÍ
	NOTA	***La entidad revisa respecto del representante legal y la persona jurídica proponente***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional		SÍ
	NOTA	***Que siendo las 08:07:07 PM horas del 06/04/2025, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 52321067 Apellidos y Nombres: BAREÑO RODRIGUEZ ADRIANA NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES***	
16	Consulta en el RNMC		SÍ
	NOTA	***Que a la fecha, 06/04/2025 09:09:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 52321067 . NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
18	Certificado REDAM		SÍ
	NOTA	***Presenta certificado de consulta.***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]		N.A.
	NOTA		
20	[Requisito habilitante adicional 2]		N.A.
	NOTA		
21	[Requisito habilitante adicional 3]		N.A.
	NOTA		
22	[Requisito habilitante adicional 4]		N.A.
	NOTA		
23	[Requisito habilitante adicional 5]		N.A.
	NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.